

Reformas sociales

JUNTAS MIXTAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES

Las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernacion (de que hablamos ayer) para la creacion de estas Juntas, se han publicado en la «Gaceta» del domingo, y son las siguientes:

Primera. La organizacion de las Juntas locales y provinciales será provisional hasta la publicacion de la ley de Jurados mixtos.

Segunda. En todos los municipios se constituirá una Junta local de reformas sociales, compuesta:

1.º Del alcalde, como representante de la autoridad civil, el cual ejercerá las funciones de presidente de la Junta.

2.º Del párroco, ó del que haga sus funciones, como representante de la autoridad eclesiástica.

En las localidades en donde hubiese mas de un párroco, formará parte de la Junta el mas antiguo.

3.º De un número igual de patronos y de obreros, que no podrá exceder de seis por cada una de las partes.

Para este efecto, el alcalde convocará por separado á todos los patronos y obreros residentes en el municipio, ó á los representantes que unos y otros elijan, y en las reuniones que celebren se nombrará, por el procedimiento que se estime mas conveniente, los vocales de ambas clases que hayan de formar la Junta local.

Los nombramientos de los designados serán autorizados por el alcalde.

4.º De un secretario, que será designado de entre los vocales de la Junta local, en la primera reunion que la misma celebre.

Tercera. La Junta local se reunirá siempre que lo estime conveniente el alcalde ó lo reclame la tercera parte de los vocales.

Cuarta. En todas las capitales de provincia se constituirá una Junta provincial de reformas sociales compuesta:

1.º Del gobernador civil, quien ejercerá las funciones de presidente.

2.º De un vocal técnico, que tenga la residencia en la provincia, propuesto por la Real Academia de Medicina y nombrado por el ministro de la Gobernacion. Este vocal tendrá la obligacion de informar á la Junta respecto de las condiciones de higiene y salubridad de los trabajos y de los talleres.

3.º De los representantes que nombren las Juntas locales, con arreglo á lo dispuesto en la regla 6.ª, núm. 1.º

4.º De un secretario, que será designado de entre los vocales de la Junta provincial en la primera reunion que la misma celebre.

Quinta. Corresponde á las Juntas locales y provinciales:

1.º Proponer al gobierno los medios que estimen conducentes para que

en el plazo de dos años, á contar desde la promulgacion de la ley de 13 de marzo último, quede reducida á once horas la jornada actual, allí donde excediese de este tiempo y respecto de las personas á quienes se refiere la mencionada ley.

2.º Determinar las industrias en las que sea conveniente prohibir el trabajo nocturno á los jóvenes de ambos sexos mayores de 14 años y menores de 18.

3.º Informar al gobierno acerca de los establecimientos destinados á la elaboracion ó manipulacion de materias inflamables, y de las industrias calificadas de peligrosas ó insalubres.

4.º Determinar en los respectivos casos la imposicion de las multas á que hace referencia el art. 18 de dicha ley.

5.º Informar al gobierno en los casos especificados en el art. 15, cuando la práctica aconseja la conveniencia de suspender la ejecucion de la ley de 13 de marzo.

Sexta. Corresponde á las Juntas locales:

1.º Designar los individuos que han de formar parte de las Juntas provinciales.

Esta designacion se hará de la siguiente manera:

Cada Junta local nombrará un delegado de entre sus vocales; los delegados de las juntas, reunidos en la cabeza de partido judicial correspondiente, bajo la presidencia del alcalde, procederán á elegir, por mayoría de votos, un representante, que será el vocal de la Junta provincial. Elegirán también un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia del vocal propietario.

2.º Buscar y proponer la forma de compensar en horas extraordinarias la pérdida sufrida en el curso del año á consecuencia de averías, sequías ó riadas que hayan causado la suspension ó disminucion del trabajo de las fábricas movidas por la fuerza del agua, así como los perjuicios originados por consecuencia de paros forzosos. Esta ampliacion de horas no podrá exceder en ningún caso de doce semanales.

Séptima. Las Juntas provinciales deberán informar al gobierno respecto de la clasificacion de las industrias y trabajos á que hace referencia el art. 12 de la ley.

Octava. El gobernador convocará á la Junta provincial cuando lo juzgue oportuno, y fijará los asuntos que hayan de ser objeto de la deliberacion de la misma.

Novena. Los acuerdos de las Juntas provinciales tendrán solamente carácter consultivo.

Décima. Las Juntas locales deberán estar constituidas el día 1.º de julio próximo, y el nombramiento de representantes para las Juntas provinciales, conforme á lo preceptuado en la disposicion sexta, núm. 1.º, se hará en las cabezas de partido judicial el día 15

del mismo mes, á fin de que en 1.º de agosto estén constituidas las Juntas provinciales.

Undécima. Los cargos de vocales de las Juntas locales y provincia es son honorarios y gratuitos, y los gastos de material se consignarán en los respectivos presupuestos municipales y provinciales, pagándose por el capítulo de «Imprevistos» todos los que se originen hasta que se haga la correspondiente consignacion.

Duodécima. Tan pronto como se constituyan las Juntas locales y provincia es, los gobernadores civiles lo participarán á este ministerio.

LA EXPOSICION DE PARÍS

LA NOTA AMENA

Vendrán los sabios de todos los países á estudiar las invenciones de la ciencia; los artistas á aprender en las obras maestras de las artes: los militares á copiar los mejores modelos para triunfar carne humana; vendrán muchos curiosos, con apariencias de sabios, á estudiar por aficion lo que no entienden ni entenderán jamás, por el gusto de darse pisto... Pero sabios, artistas, militares, industriales, comerciantes y curiosos compondrán en total la minoría del público de la Exposicion.

Es cosa sabida. Para estudiar son pocos los que se mueven de sus casas. A París se viene principalmente á divertirse, á echar una cata al aire y á olvidar penas y fatigas. Aunque sea muy triste cosa, es justo confesar que la mayoría del público de la Exposicion está constituida por los desocupados de todos los países, por los *juerguistas*, por los que tienen dinero y no saben en que emplearlo, como si no hubiera gente que se acuesta sin cenar y a quien vendría de perlas el dinero inactivo.

Para los ingenieros, el *clou* de la Exposicion estará en las grandes maquinarias; para los artistas, en el Gran Palacio de Bellas Artes; para cualquier tendero, bisuterio, quinquillero, camiserío y *ainda*, en las instalaciones de los tejidos ingleses, de las sederías de Lyon y de los encajes de Flandes y Alençon.

Para la mayoría del público el *clou* estará siempre en las diversiones. El mejor pabellon será aquel en que se ofrezca el espectáculo mas original, mas agradable y mas económico. Y al regresar á sus tierras respectivas hablará el ingeniero de las máquinas, de los cuadros los artistas, de las telas los tenderos; pero la mayoría del público, que habrá visto la Exposicion por el ferrocarril, no hablará mas que del teatro chino, de la plataforma móvil, de los *malgachos* y de las bailarinas de las *Folies Bergeres* de la Exposicion.

Aunque parezca increíble, las diversiones son una de las cosas mas importantes de la Exposicion. La nota amena casi se impone á todo lo demás. Y

es forzoso que así sea, porque si todo en la Exposicion fuera maravilla científica, mecanismos sorprendentes y construcciones monumentales, y no hubiera lugares de recreo donde refrescar la imaginacion, oasis en medio del desierto, serian muy raros los que salirían del certámen con los sesos firmes.

Para comprender la importancia que tienen en la Exposicion las diversiones, basta apuntar la cifra de lo que han gastado las industrias particulares con el exclusivo propósito de divertir al público. Cincuenta pabellones, mal contados, son los construidos á tal propósito. Véase la nota de sus nombres y de lo que en cada uno de ellos se ha empleado:

El mas caro de los espectáculos instalados en la Exposicion, el que mas dinero ha consumido, es el panorama del Globo Celeste, fracasado de las mas desdichada manera antes de su inauguracion; se han empleado en él cinco millones de francos. Sigue á éste la instalacion de los transportes eléctricos, que ha costado cuatro millones. Igual suma se ha gastado en la Grande Roue. Con gasto de tres millones figura la Aldea suiza. Después aparecen con dos millones cada uno el panorama de La Vuelta al Mundo y el Palacio de las Costumbres.

Con mas de un millón de gastos figuran la calle del Cairo (1.500.000); Diaramas animados (1.250.000); Marmarame (igual suma), y Lámparas móviles (1.100.000). De un millón son: el Vesubio en París, Viajes aéreos, palacio de la Optica, la India francesa, Grand manege feerique, Panorama del combate naval y Bonhommes Guillaume.

Los gastos de las demás instalaciones son los siguientes:

Andalucía en tiempo de los moros, francos 650.000.—Bars automatiques, 170.000.—Café-restaurant del Aquarium, 600.000.—Cineorama, 500.000.—Mision Marchand, 250.000.—Sociedad de representaciones, 150.000.—Exposicion minera subterránea, 400 mil.—«La Féria» (café restaurant español), 270.000.—Manoir á l'Envers, 75.000.—El Palacio del baile, 750.000.—El de la mujer, 650.000.—El panorama de Roma, 600.000.—El Palacio del mar, 550.000.—El de la luz, 400.000.—El panorama Marchand, 500.000.—El de Madagascar, 500.000. París en 1400, 850.000.—Fonorama, 150.000.—Viajes animados, 160.000.—Venecia en París, 950.000.—Restos del viejo Strasburgo, 500.000.—Restaurant Internacional, 300.000.—Revista de 1900, 100.000.—Argelia, 500.000.—Seccion otomana, 500.000.—Cuadros vivos, 150.000.—Theatre Geant, 60.000.—Tirelire de 1900, 600.000, y teatro indo chino, 350 mil.

En total, lo que se ha gastado en espectáculos é instalaciones diversas para divertir al público de la Exposicion se eleva á 46.403.000 francos. Después

de apuntada la cifra, huelgan los comentarios.

Y es natural que se haya hecho tal derroche. Hay todavía muchos primos y muchos tontos en la humanidad.

Guerra del Transvaal

EL ÚLTIMO REFUGIO DE LOS BOERS

Sabido es que el gobierno del Transvaal ha elegido a Lydenburg como último baluarte de resistencia ante el victorioso avance de las tropas inglesas. Expugnada dicha población por las fuerzas del generalísimo Roberts, queda aún a los boers, según dice «Le Temps», un postrer refugio donde su persecución ha de ser en extremo difícil.

Esa región del Transvaal es el Zoutpansberg, en aquella parte del mismo que designan los exploradores boers con el nombre de Mogatalandia, habitada en un tiempo por la tribu de los makatese.

El corresponsal del «Morning Leader» describe dicha región del modo siguiente:

«La Mogatalandia ofrecerá a los boers una magnífica retirada, puesto que dispone de dos salidas casi infranqueables; una, el vado del Limpopo en Mashouolandia, y otra a través de las tierras del Africa oriental portuguesa, assoladas constantemente por las fiebres palúdicas. La principal ventaja que ofrece a los boers este país es su disposición orográfica; toda la región, accidentadísima, forma una serie de fortalezas naturales, medio ocultas por espesa vegetación, donde un comando puede permanecer oculto semanas enteras, sin temor de ser descubierto.

Acordada por el generalísimo Roberts la invasión de la Mogatalandia, habrán de hacerse enormes gastos para organizar el servicio de transportes. El país se halla de Pretoria a la misma distancia hacia el Norte que Bloemfontein al Sur; pero los caminos son en extremo difíciles. En un trayecto de 214 millas, a partir de Pretoria, podrá utilizar el ejército inglés el ferrocarril de Pietersburg, há poco inaugurado. Mas hasta llegar a Loubs Trichard, capital de la Mogatalandia, habrán de luchar los soldados británicos con enormes dificultades de transporte; 20 millas después de Pietersburg, pasa el camino a través de selvas inextricables, entendiéndose que dicho camino no es otra cosa que una senda lo indispensablemente ancha para el paso de carretas.

La Mogatalandia era desconocida de los boers hasta principios del año último, fecha en que, una vez derrotado el caudillo makatese M'Pú, volvieron a tomar posesión de un país que tenían abandonado desde hace treinta años. La campaña referida proporcionó a un cuerpo expedicionario de transvaalenses, compuesto de 3.000 hombres, la ocasión de conocer a fondo la parte montañosa de Zoutpansberg, sugiriéndoles el pensamiento de ocuparla, como un último refugio, en caso de ser invadido el Sur del Transvaal por la Gran Bretaña.

La cordillera del Magato, elevadísima, ofrece un espectáculo imponente. Dominando la llanura, forma mesetas escalonadas en una extensión de tres millas. El coronamiento de la cadena monstruosa está formado por rocas volcánicas de 500 pies de altura, cortadas

a pico, prolongándose dicha escarpadura en toda la longitud de la cordillera, salvo unos cuantos, muy pocos, desfiladeros.

La única vía que hace accesible Magato's Koofdstar, cuatro millas llanura adentro, es un mal camino de carretas, defendido por un fuerte de reciente construcción. El trayecto es, además, tan accidentado, que podría ser defendido por un solo comando contra un ejército entero. El declive de las montañas, a partir de la escarpa que las domina, está cubierto con frondosa vegetación; la mayoría de los árboles tienen 70 pies de altura. Existen otros dos pasos que dan entrada al interior; el primero, cerca de Fungo, a 14 millas al Noroeste de Louis Trichardt, y el segundo, en Pisangkot, a 20 millas al Sudoeste.

En cuanto al clima, si bien es muy saludable en las alturas de Magato, batidas por los vientos del Norte, es insalubre sobre toda ponderación en los valles y hondonadas, donde es endémica la malaria. Los boers cuentan, sin duda, con ese auxiliar. Suponiendo que las tropas inglesas tuvieran que acampar algún tiempo en el valle de Dwars, antes de subir a las cumbres del Magato un enemigo más implacable que las balas, la fiebre palúdica, diezmaría sus filas.

Los sucesos dirán si esta región se presta tanto a la resistencia, porque la verdad es que los partidarios de los boers decían lo mismo de los alrededores de Johannesburgo y Pretoria, y, sin embargo, la resistencia que han encontrado los ingleses no ha sido muy grande.

CARTA DE ROMA

Roma 9 de Junio de 1900.

Sin ningún contratiempo notable se verificaron el pasado domingo las elecciones de diputados para la legislatura XXI, cuya apertura hará el rey, según costumbre, en el palacio de Madama. El resultado hasta ahora es el siguiente: 270 ministeriales, 79 de oposición constitucional y 78 de la extrema izquierda.

Como se vé, faltando todavía los diputados de 30 distritos, cuyas elecciones se han de verificar de nuevo, no es posible formar juicio exacto, preciso y definitivo de la situación. Además, hasta que no se abra la Cámara no es posible determinar con exactitud las fuerzas con que cuenta el gobierno, puesto que no todos los que pasan por ministeriales se portarán como tales. Esto constituye estos días en los centros políticos la nota del día. Lo que parece un hecho cierto es que la oposición constitucional ha disminuido y que los obstruccionistas han aumentado, gracias sobre todo a Millán, que votó en masa contra el gobierno y otras secciones de Florencia, Rledi, Avezzano, e. c., que imitaron igual conducta. No cabe duda que la izquierda vuelve al Parlamento llena de entusiasmo y dispuesta a continuar su campaña de escándalo como en la anterior legislatura. Verdad es, que en las presentes elecciones la oposición constitucional ha disminuido; pero también es verdad que dado el motivo por el que han sido elegidos los revoltosos, estos no tienen más remedio que continuar su campaña de obstrucción.

Como en todas las elecciones, ha habido en las presentes grandes sorpresas. El batallador socialista De Felice ha sido derrotado, sufriendo la misma suerte D'Anunzio, el exministro Bonacci y el presidente de la Cámara anterior, Colombo. En cambio, ha sido reelegido el célebre Macola, el que mató en duelo a Cavalotti.

Los amigos del gobierno dicen que el país ha contestado a su llamamiento, concediéndole la mayoría que necesitaba. A esto debe contestarse que si el general Pellouy declaró no poder gobernar por la oposición que le hacían las minorías, en la próxima legislatura, siendo éstas las mismas con poca diferencia, hay que presumir que tampoco pueda contenerse. Ante las afirmaciones de ministeriales y opositoristas que se atribuyen el triunfo, hay que buscar un tercero que verdaderamente haya salido derrotado. Este es, sin duda, el país que pagando los gastos de estas estériles luchas, no conseguirá ningún beneficio. El país no pide otra cosa que ser bien gobernado, esto se conseguiría siendo los diputados personas amantes de sus distritos, que en lugar de ir a la Cámara a divertirse y provocar crisis parlamentarias y ministeriales, se dedicasen a la buena administración y a la confección de leyes sábias. Ministeriales y opositoristas pueden alegrarse de su triunfo respectivo; pero el país no participa, en manera alguna, de él, porque ha de continuar pagando, sufriendo y por ahora callando.—G. BRUNETTI.

TELEGRAMAS

París 14.—Londres.—El ministerio de la Guerra ha publicado las pérdidas sufridas por las fuerzas del general Buller en los combates de los días 10 y 11, las cuales son las siguientes: 26 muertos, 126 heridos y 2 desaparecidos.

Se ha celebrado una reunión de 3.000 mujeres, bajo la presidencia de Madame Courtney, y en ella se ha aprobado por unanimidad una proposición favorable a los boers y condenando la política del gobierno inglés.

Nueva York.—Se ha recibido la noticia de haber sido asesinado un misionero norte-americano que dirigía la Asociación metodista de Trung Nua.

Gibraltar 10.—Se ha sublevado una tribu del territorio de Sus y han sido muertos el gobernador y sus dos hijos. Témesese que ocurran graves desórdenes.

París 14.—Londres.—Comunican al «Daily Express» desde Lorenzo Marquez que en el combate de Terstefabriken, que fué muy encarnizado, los ingleses se vieron obligados a retirarse.

El mismo periódico publica un telegrama fechado el 13 en Lorenzo Marquez, en el que se dice que una columna inglesa ocupó a Nagoma, en el Swaiziland, y un despacho del Cabo de Buena Esperanza, en el que se comunica que todo el ministerio ha presentado la dimisión.

Telegrafian al «Daily-Mail» desde Tientsin que han desembarcado 2.000 rusos en Takou.

París 14.—Londres.—El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento al 3 por 100.

El general Roberts ha telegrafiado desde Pretoria, con fecha del 13, por

la tarde, que combatió durante todo el día de ayer contra el ejército del general Botha, el cual resistió tenazmente, y después de retroceder de posición en posición, se retiró durante la noche en dirección al Este.

El general Buller ha telegrafiado con fecha del 14, desde Lainesnoch, lo siguiente: Se han sometido al general Littleton la ciudad y el distrito de Wabherstroom.

Cabo de Buena Esperanza.—M. Milner ha encargado a M. Gordon Sprigg la formación de un nuevo gabinete.

Tientsin 13.—La vía férrea ha sufrido grandes desperfectos. Témesese que la expedición internacional no pueda llegar a Pekin hasta el domingo.

París 14.—Tientsin 13.—La expedición internacional se ha detenido momentáneamente en Lanfang.

Yokohama 14.—El Japon envía a China un regimiento mixto.

París 14.—Londres.—Los periódicos publican el siguiente despacho:

Shanghai 14.—Los generales chinos Tmagfusang y Sungchiang, con 30.000 hombres y gran número de cañones, se hallan junto a las puertas de Pekin y levantan trincheras para oponerse al paso de las tropas internacionales.

Los cañones chinos esfitan las legaciones norte-americanas, inglesa y japonesa.

Los ministros del Japon, Estados Unidos y Rusia han enviado emisarios a Tientsin pidiendo el envío de 2.000 hombres de cada nacionalidad.

París 14.—Shanghai.—En un telegrama fechado el 13 en Obungking se dice que han estallado algunos motines en Yunnanor, que los edificios pertenecientes a las misiones católicas han sido destruidos y que los misioneros se hallan en salvo en el Yamen.

París 14.—Roma.—El Rey Humberto ha recibido esta tarde con el ceremonial acostumbrado al embajador de España cerca del Quirinal, Sr. Dupuy de Lome, quien le ha presentado sus cartas credenciales.

París 14.—Tientsin.—Los boxers han cortado la línea férrea detrás de las tropas europeas, en Yangsu, que es la segunda estación que se encuentra después de Tientsin.

París 14.—La Cámara de los diputados ha aprobado el proyecto relativo a la defensa de las colonias.

A dicho proyecto se acompaña la concesión de un crédito de 60 millones de francos.

París 14.—El Senado ha adoptado por 235 votos contra 22, con algunas ligeras modificaciones, el proyecto referente a la organización de un ejército colonial, aprobado por la Cámara de diputados.

París 14.—Londres.—Ha fallecido la viuda de M. Gladstone.

En la Cámara de los comunes mister Brodryck, hablando de los últimos sucesos ocurridos en China, ha declarado que todas las potencias se hallan de acuerdo acerca de la represión de los desórdenes promovidos en el Celeste Imperio y que todas aprueban la conducta de sus respectivos almirantes.

Por último, ha anunciado la salida de tropas de Hong Kong para Takou, donde han desembarcado 1.700 soldados rusos.

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 369 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias, (pereza de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

París 14.—Budapesth.—Ha ocurrido una explosión en la fábrica de cartuchos, situada en Erzebetfalva, cerca de Budapesth, y han resultado cinco obreros muertos y uno gravemente herido.

Gacetilla

Nuestro Ayuntamiento merece calurosos plácemes por haber resuelto que sean regadas las calles no empedradas de esta ciudad durante la época mas calurosa del verano, ó sea desde el 15 de Julio hasta el 15 de Septiembre próximos.

Ya que el estado precario de la hacienda municipal no permite mantener en todas las calles de la población el empedrado, que es sin ningún género de duda, el sistema mas conveniente, tanto desde el punto de vista de la higiene, como de la comodidad y el aseo, al menos que se eviten, por medio del riego, las molestias y la suciedad que produce el polvo durante la estación veraniega.

Es sensible, hasta no poder serlo mas, que nuestra Corporación municipal no pueda atender como debiera y como estamos seguros serian los deseos de los Sres. Concejales, á servicios tan importantes como el del pavimento de nuestras calles, y que, en cambio, debido á una organizacion administrativa absurda, se vea obligado á pagar anualmente cantidades muy crecidas por servicios de los cuales no podemos participar, como son la mayor parte de los servicios que dependen de la Diputación Provincial.

Sin embargo hemos de decir que de nosotros los menorquines, de nuestra constancia en combatirla, dependerá que sea modificada aquella absurda organizacion administrativa, pues no hay injusticia, por hondas que tenga sus raíces, que no desaparezca mas pronto ó mas tarde, y desaparece tanto mas pronto cuanto mas se la pone en evidencia.

Si la estación primaveral se inauguró en esta zona con tiempo revuelto, á veces tempestuoso y frios insistentes, en compensacion de dichas anomalías, quiere, al parecer, despedirse inversamente; pues hace pocos dias se ha enseñoreado súbitamente de esta isla una temperatura tan calurosa, que hace presentir un verano fuerte; si las corrientes aéreas, que tanta afición le tienen á esta tierra, no vienen oportunamente á temperar los calores de Julio y Agosto.

Habiendo sido destinado al puesto de Andraitx el cabo de la Guardia civil del de esta ciudad D. Antonio Oliver, esta tarde ha salido para su destino, en el vapor correo «Ciudad de Mahon».

Hoy se han expuesto á la venta en nuestro mercado veinte y nueve sirvias, cogidas por una barca pescadora de la inscripcion de Ciudadela, arrojando un peso total de 378 kilogramos, habiéndose vendido á precios equitativos.

La subasta anunciada para esta mañana en las Casas Consistoriales, para el arriendo del arbitrio municipal sobre el ganado que se degüela en el matadero público de esta ciudad, durante el período que media desde el 1.º de Julio próximo al 31 Diciembre de 1901, ha sido declarada desierta por no haberse declarado licitadores.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden disponiendo que se adicione á la clase 9.ª, tarifa 1.ª del reglamento de la contribucion industrial, un epígrafe: «Vendedores de esteras tejidas mecánicamente, imitación á alfombras, de pita, yute, abacá, etc., de cordellillo y persianas de todas clases».

La cuota asignada á esta industria es irreducible

En Palma ha sido detenido un sujeto que se dedicaba á la expendición de moneda falsa.

En el predio Son Suñaret fueron hallados por un labrador una porción de pesetas que el mencionado individuo había escondido.

La «Gaceta» publica la real orden, resolviendo que las Comisiones provinciales evitarán, al hacer el nombramiento de médicos civiles propietarios y suplentes, para reconocer á los mozos ante las mismas, que recaigan ambos cargos en los titulares de una vecina localidad, por estar éstos incapacitados para el reconocimiento de los mozos que pertenecen á los pueblos de que aqué los son titulares.

Aproximándose la alegre festividad de S. Juan Bautista, conmemorada de antiguo en esta ciudad con festejos públicos, en el casino «El Consey» se están haciendo preparativos para amenizarla con algún regocijo público, que consistirá en iluminaciones en la fachada de dicho local el sábado, y el domingo por la tarde, tendrán lugar varios juegos populares frente la misma y por la noche baile extraordinario en el salón de dicha sociedad, el cual aparecerá convenientemente adornado, amenizando la velada una música del pueblo que se situará frente el local que ocupa dicha sociedad.

También en el mismo día se empezará á expendir en el citado establecimiento las bebidas refrigerantes propias de la estación, incluso los imprescindibles helados.

La estación calurosa que atravessamos invita á temperar sus rigores, aprovéchese ese lapsus de tiempo para el mejor transcurso del año.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia ha impuesto al Alcalde del Ayuntamiento de Ferrerías la multa de 500 pesetas, por no haber dado cumplimiento á las órdenes emanadas de aquella autoridad, pidiéndole los estados demográficos sanitarios de 1897 98 99.

La «Gaceta» del 10 publica una real orden del ministerio de instrucción pública disponiendo que por esta sola vez, la edad de dieciséis años exigida por el art. 33 del real decreto de 23

de septiembre de 1898 para ingresar en las Escuelas Normales Elementales, se entenderá que debe ser cumplida antes de 1.º de noviembre próximo.

El Sr. Tesorero de Hacienda de las Baleares ha decretado el apremio del primer grado contra los contribuyentes morosos que no han hecho efectivas sus cuotas en el período de recaudacion voluntaria.

Para Palma ha embarcado esta tarde el vapor correo «Ciudad de Mahon» 49 cabezas ganado vacuno, 138 lanar, 1 asna, 1 muar y 6 de cerda.

Ademas 55 sacos trigo, 100 sacos lana, 34 sacos habas, 30 cajas queso, 6 sacos manzanilla, maquinaria y piedras.

El Ayuntamiento de Palma en sesión del miércoles último, entre otros acuerdos tomó el siguiente acerca

Bellver y el Huerto del Rey

La comisión designada para entender en este asunto, presentó dos dictámenes. Uno firmado por el señor Alcalde diciendo que, aunque sería conveniente adquirir el Huerto del Rey, solo debe pedirse el monte de Bellver por haberse adjudicado el primero en subasta y porque además el arrendatario se propone convertir gran parte del mismo en jardines públicos. El otro dictamen lo firmaban los señores Martí y Losada, proponiendo que se pidieran ambos bienes patrimoniales.

En la discusión del asunto tomaron parte los señores Losada, Alcalde, Planas, Pomar y Martí, afirmando el primero que conviene pedir las dos cosas para que teniendo que negar una se conceda la otra.

El señor Martí pronunció un largo discurso diciendo que si el arrendamiento del Huerto del Rey, constituía un derecho sobre él, medios tenía la corona para reparar los errores y satisfacer los deseos de una población que no ha tenido la fortuna de silbar la marcha real.

El Alcalde le llamó al orden.

Ocupándose de los asuntos de Bellver ensñó el Sr. Martí una escritura de arrendamiento de caza y la reproducción fotográfica de una licencia de caza, asegurando que no tan solo se permite cazar en el monte de Bellver y se hace un buen negocio, sino que hasta se toleran las infracciones de la ley de caza. Dijo que se obliga á los soldados á servir de guarda bosques y que se hacen considerables talas que amenazan la rápida despoblacion del bosque. Todo esto, dijo son derechos creados sobre Bellver por lo cual es de creer que no se les concederá.

Se tomó el acuerdo de pedir á la Reina el monte de Bellver.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Sta. Juliana de Falconeri virgen y S. Gervasio.

Santo de mañana.—S. os Silverio papa y mártir y Florentina virgen.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de las Angustias en el Curia.

Movimiento del Puerto

Despachados el 19

Para Palma, vapor correo «Ciudad de Mahon»

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor correo «Ciudad de Mahon»:

D. Lorenzo Gomila; Miguel Selma; Micaela Sigrera; tres Sres. Jefes y Oficiales; Pedro Berday; Miguel Roig; Miguel Vardell; Juan Pons; Rafael Mesquida y esposa; Guillermo Ros; Margarita Lopez; Constantino Cantasano; Salvador Lopez; José Carbonell; M. Girones; Jaime y María Moll; un cabo, esposos y 4 hijos; 60 individuos de tropa; Lorenzo Gomila; Juan Mercader; Antonia Gamundi; y Manuel Luque.—Total, 90

Telegramas

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 18.

Confírmase que en la reunion que celebraron los Sres. Lopez Dominguez, Gamazo, Duque de Tetuan, Romero Robledo y Canalejas coincidieron todos en que el Sr. Silvela ha fracasado en su gestion.

Los reunidos mostraron ciertas inquietudes respecto á una solucion Sagasta.

Madrid 18.

Un telegrama oficial de Tanger dice que llegó el cañonero «Destructor» con pliegos para la embajada española.

Se ha confirmado que es inexacto que la embajada haya sido agredida.

En la Junta que celebre el Circulo Mercantil asistirá un Delegado del Gobierno.

Madrid 19.

A las dos de la tarde de hoy recibirá S. M. la Reina á los comerciantes.

En los centros oficiales asegúrase que los comerciantes reprodujeron la peticion de audiencia. Estos neganlo.

Madrid 19.

En la reunion del Circulo Mercantil de esta Corte hablaron los señores Mahon, Zurita y Dompier, protestando del procedimiento de apremio que intenta el Gobierno.

Además expusieron otras consideraciones que es de todo punto imposible el telegrafiar.

Levantada la sesion y habiéndose retirado el Delegado del Gobierno que asistia á ella, habló el señor Paraiso siendo ovacionado por una inmensa concurrencia, que desfiló luego en medio de la mayor tranquilidad.

Madrid 19.

Ha dimitido en pleno el Gobierno de Italia.

Telegrafian de Londres que un regimiento americano de guarnicion en Manila ha recibido orden de marchar á China.

Han regresado á Tient Tsin los jefes del destacamento extranjero.

Aumenta la guerra en China.

Madrid 19.

El Sr. Silvela ha dicho que la audiencia concedida á los comerciantes tendrá lugar á las dos de la tarde de hoy en Palacio. Ha afirmado que los mismos la solicitaron verdaderamente para ofrecer sus respetos á la Reina, y que el Gobierno no se oponía á que se efectuase.

Se ha firmado el Decreto aplazando las elecciones provinciales.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

POLICIA URBANA

El día 28 del corriente á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales un concurso para contratar el riego de las calles no empedradas de esta ciudad desde 15 de Julio á 15 de Septiembre próximos conforme á las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion; adjudicándose á quien ofrezca efectuar aquel con mayor ventaja para los intereses municipales.—Mahon 18 Junio 1900.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Pons.

Alcaldía de Mahon

REFORMAS SOCIALES

Debiendo constituirse en esta ciudad la Junta local de reformas sociales creada por la ley de 13 de Marzo último relativa al trabajo de las mujeres y los niños, convoco por la presente y en cumplimiento de lo mandado en Real orden de 9 del actual á todos los patronos de este término municipal ó sea á los Directores de fabricas y Maestros de talleres y de oficios para que concurran por sí ó por medio de representantes que elijan y autoricen debidamente, á esta Casa Consistorial á las 9 de la noche del día 21 del corriente con el objeto de elegir los seis vocales que en representación de dicha clase han de formar parte de la Junta mencionada.

Del mismo modo y en iguales términos convoco á todos los obreros pertenecientes á las fábricas, talleres y oficios aludidos para que concurran á esta Casa Consistorial por sí ó por medio de representantes que elijan y autoricen debidamente, á las 9 de la noche del día 22 del actual al objeto de elegir los seis vocales que en representación de dicha clase han de formar parte de la Junta expresada.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.—Mahon 18 Junio 1900.—Guillermo Pons.

D. Guillermo Pons Alzina, Alcalde de constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que con el fin de impedir en esta ciudad el desarrollo de enfermedades infecciosas ó contagiosas tan propensas

á aparecer con los rigores de la actual estación he acordado dictar las prevenciones siguientes:

1.ª Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias, en esta ciudad, en el punto conocido por la Colarsega y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion. Los que actualmente existen deberán ser trasladados á mayor distancia de 500 metros.

2.ª No se permitirá criar ni cebar cerdos, ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y cortales inmediatos á la poblacion en los cuales se ceban cerdos, deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

3.ª Todos los lavaderos y albercas del interior de la poblacion y de sus inmediaciones, deberán quedar completamente limpios, manteniéndolos constantemente aseados, á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua sucia.

4.ª Los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la ciudad ó sus inmediaciones, así como los miradores y escarpados, rampas y lugares analogos deberán abstenerse de arrojar agua sucia, basura y toda clase de inmundicias á la via pública y lugares descubiertos.

5.ª Queda prohibido entorpecer las corrientes de aguas de este distrito con obstáculos que den lugar á la formacion de depósitos ó estancamientos.

6.ª Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado á las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.ª La Comision de policia urbana vigilará con todo cuidado de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescado que no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

8.ª Por los dependientes de este Municipio se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la ciencia aconseje.

9.ª Los contraventores á cualquiera de las disposiciones que proceden, incurrirán en multa de cinco á veinticinco pesetas según la importancia y trascendencia del caso. Recomiendo á estos habitantes la conve-

nencia de barrer y regar diariamente la parte de la calle confrontante con sus respectivas casas, convencidos como deben estarlo de que la higiene es el principal preservativo de enfermedades infecciosas, porque el aseo aleja los focos en donde aquellos encuentran medios de desarrollo.—Mahon 18 Junio de 1900.—Guillermo Pons.

D. Juan Ginart Hernández, Recaudador voluntario y ejecutivo de la unica Zona de Menorca.

Hago saber: Que con arreglo al edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 14 del corriente quedan incursos en el recargo del primer grado de apremio sobre sus respectivas cuotas, ó sea el 5 por 100, todos los contribuyentes por Territorial é industrial que dejaron de satisfacer sus recibos dentro los plazos de la recaudacion voluntaria, según previenen los artículos 36 y 52 de la novísima instrucción de recaudadores del 26 de Abril de 1900.

Todos los contribuyentes por Industrial que dejen de satisfacer su cuota y el mencionado recargo, dentro de los tres dias á contar desde la fecha se considerará según el artículo 57 y siguientes de la citada instrucción, que renuncian á continuar en el ejercicio de su industria, profesion, arte ú oficio.

Lo que comunico en cumplimiento del párrafo 2.º del citado artículo 52.

Despacho de 7 y media mañana á la 1 y media tarde en la calle de la Infanta 12.—Mahon 18 de Junio de 1900.—El Recaudador.—P. O., Benito Aguió

Compañías y Sociedades

LA MARÍTIMA

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Para dar debido cumplimiento á lo que establece el artículo 68 de los Estatutos de esta Sociedad, la Junta de Gobierno ha acordado que los Sres. Accionistas que tienen derecho al viaje gratis de recreo anual que previene dicho artículo, pueden disfrutarlo en la próxima expedicion del «Menorquina» á Barcelona, del 24 actual, cuyo retorno podrán efectuar en cualquiera de las dos salidas de Barcelona de los dias 27 de este mes ó 4 de Julio próximo.—Mahon

18 Junio de 1900.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Industrial Mahonesa

Se convoca junta general ordinaria para el día 20 de Julio próximo á las cinco y media de la tarde y en el local de Costumbre á los fines prevenidos en los Estatutos de la Sociedad, y si no pudiera efectuarse por falta de número de accionistas, se celebrará el día siguiente á la misma hora, cualquiera sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los señores accionistas, que solo tienen derecho á concurrir á la junta, los que con quince dias de antelación á ésta, hayan depositado sus acciones en poder de uno de los Directores de la Sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario antes del día 15 del referido Julio.

El depósito de acciones se hace en Mahon en el domicilio del Director D. Juan Font, Cos de Gracia n.º 51 y en Barcelona en el de D. Joaquín M.ª Tintoré, Pasaje del Comercio 1 y 3.—Mahon 19 Junio de 1900.—P. A. de la J. de G.—Juan Orfila, Secretario.

Cotizacion oficial

Madrid 18	4 1/2
4 por ciento interior	72'00
Idem Exterior	00'00
Idem Amortiz ble.	80'75
Billeres Hip. Cuba, 86	85'80
Idem id. del go.	71'65
Acciones Banco España.	512'00
Comp.º Arrend. Tabacos.	422'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París á la vista.	26'85 á 26'65
Londres á la vista.	31'85 á 31'80
Idem á 60 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Imp. de M. Parpal

CINEMATÓGRAFO

SALÓN DEL CASINO EL CONSEY

NUEVAS EXHIBICIONES

Todos los domingos, jueves y dias festivos, desde las 8 y media noche.

Entrada para caballero. 0'25 ptas.
Id. para señoras. 0'15 id.
Id. id. niños. 0'10 id.

Entrada por la calle de Cifuentes. 2-6

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

Capital social, 15.000.000 de pesetas

Domiciliada en Madrid:--Calle de Alcalá, núm. 68

SEGUROS

Sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos fluviales
Accidentes personales y colectivos

Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches
Ganado de lujo y de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta Sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Se admiten agentes con buenas referencias.

Delegado para Cataluña y Baleares, D. LORENZO ALIÉR, calle Ancha, 5.—Barcelona

Representante en esta Isla, D. Miguel Thomás, Cardona y Orfila

TOS: CATARROS
BRONQUITIS: TISIS
PERLAS ANTISEPTICAS SOL

Depósito: farmacia Sol: Córtes, 226.—Barcelona.

El rabioso dolor de muelas cariadas

HE MANDADO POR AIBAF



POCO ME RESTA SUFRIR

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo, el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicacion es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la caries comunica al aliento.

De venta en Mahon: Farmacia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6; y principales farmacias y droguerías, á 2 pesetas pote.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española, BARCELONA

Para vender

Lo está la casa de la calle de Prieto y Caules núm. 112 con su jardín que tiene de largo 48 metros.

Para informes en la misma.